



DECRETO N° 4107 /

LAJA, Diciembre 30 de 2011

VISTOS:

- 1.-Informe del Sr. Alcalde a Directora Administración y Finanzas de fecha 30-12-2011
- 2.-Orden de pedido N° 121 de fecha 30-12-2011, de Alcaldía
- 3.-D.A. N° 622 de fecha 01-03-2011
- 4.-Orden de Pedido N° 1-3-21 de fecha 09-02-2011, de la Unidad de Administración Municipal
- 5.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 6.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 7.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 8.-D.A. N° 399 de fecha 14-02-2011
- 9.-Licitación N° 3734-12-LE11 de fecha 14-02-2011
- 10.-Informe del Administrador Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 23-02-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 11.-D.A. N° 503 de fecha 23-02-2011
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 7 letra a
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar contrato conexo para contratar Profesional para asesorías en Informática, periodo Enero d Febrero del 2012.

RESUELVO:

- 1.-**APRÚEBESE:** la prórroga de contrato mediante Contrato conexo de Prestación de Servicios con el oferente Daniel Correa Figueroa RUT: 15.169.171-4, por un monto mensual de \$ 540.000 más 10% impuesto, para proveer el servicio de Asesoría en Informática por el periodo Enero a Febrero del 2012.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago mensual, habiéndose constatado que el servicio contratado se ha efectuado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.11.003, del presupuesto Municipal vigente año 2012 y a emitir la respectiva Orden de Compra mensual por el portal www.MercadoPublico.cl, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada por el Profesional.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno, Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233